



DECRETO N° **514** /

TEMUCO, **06 ABR 2023**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 28.03.2023, presentada por PUERTO DE LA SELVA SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 22.03.2023 entre Licorería Paradero 18 spa y Puerto de la Selva SpA.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 19.01.2023 entre María Cristina Pinilla Zapata y Puerto de la Selva SpA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-119
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad : 472.200
Dirección Comercial : AVDA. ANDES N° 706

Nombre Titular de la Patente : LICORERIA PARADERO 18 SPA.
Rut Titular de la Patente : 76.638.422-6
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : PUERTO DE LA SELVA SPA
RUT Comprador : 77.686.511-K
Dirección Particular : [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal : JULIAN GREGORIO BUSQUES VIVANCO
Rut Rep. Legal : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 28.03.2023
Transferencia N° : 17
Fecha : 28.03.2023
D.A. Renovación : N° 52 de fecha 12.01.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN FERRERA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MARGO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VNV/fvs
• Oficina de Partes
▪ Rentas(Digital)

2671371